

Madrid, a 11 de octubre de 2022

## APROBADOS LOS CRITERIOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA FUNCIONARIZACIÓN

UGT sigue cumpliendo con el [programa sindical](#) con el que se presentó a las últimas elecciones.

En el día de hoy se ha publicado en el BOCAM el acuerdo de 6 de octubre de 2022 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueba el acuerdo **regulador de los criterios y el procedimiento para la adquisición de la condición de funcionario de carrera por el personal laboral fijo del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos**, que se incorpora como anexo al acuerdo.

Este acuerdo es fruto de la negociación con las diversas centrales sindicales que estamos presentes en la **mesa general del Ayuntamiento de Madrid**, y en la que no olvidemos, **UGT tiene la mayoría**, por lo que ha sido claro artífice de dicha negociación.

El siguiente paso será el de negociar el proceso al que deberemos someternos para que se haga efectiva dicha funcionarización para todos/as aquellos/as compañeros/as que así lo deseen voluntariamente.

No debemos olvidar que este proceso ha sido lento y laborioso, pues para llegar a estos resultados hemos tenido que dar muchos pasos anteriores, nada fáciles, y que enumeramos a continuación:

1. Tuvimos que negociar la inclusión en el **ámbito de funcionarización**, del que no olvidemos estábamos excluidos.
2. Hubo que negociar una **clasificación y homologación** sin la cual que era imposible seguir avanzando.
3. Con estos pasos anteriores ya teníamos la pista libre para llegar a este **acuerdo de funcionarización** y por lo tanto lo exigimos en cada una de las mesas de negociación y nos pusimos a negociarlo.

### Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 354

E-mail: [ugtideportivas@madrid.es](mailto:ugtideportivas@madrid.es) y/o [ugtideportivas@gmail.com](mailto:ugtideportivas@gmail.com)

Web: [www.ugtsmd.es](http://www.ugtsmd.es)

Twitter: [@ugtsmd\\_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](#)

Telegram: [t.me/ugtsmd](https://t.me/ugtsmd)



Madrid, a 11 de octubre de 2022

4. **UGT** va a seguir trabajando para que el proceso al que nos tengamos que presentar no sea mucho más complicado que el que van a pasar nuestros/as compañeros/as en la estabilización y consolidación del puesto de trabajo. No debemos olvidar que los laborales fijos ya nos hemos presentado a una oposición anterior y la aprobamos, por lo que no es de recibo tener que superar otra oposición igual para ostentar la condición de funcionarios.

**UGT** siempre ha defendido que este acuerdo llegaría, no ha sido fácil y todavía queda camino que recorrer con las **bases del proceso** las cuales seguiremos exigiendo para que la funcionarización voluntaria concluya a la vez que la estabilidad.

[Enlace acuerdo](#)

## Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 354

E-mail: [ugtideportivas@madrid.es](mailto:ugtideportivas@madrid.es) y/o [ugtideportivas@gmail.com](mailto:ugtideportivas@gmail.com)

Web: [www.ugtsmd.es](http://www.ugtsmd.es) Twitter: [@ugtsmd\\_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)

Telegram: [t.me/ugtsmd](https://t.me/ugtsmd)

